

**INFORME TÉCNICO PERICIAL QUE JUSTIFICA EL USO DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ENLACES PARA LAS SUCURSALES FORTINET.**

Al : Comité de Compras y Contrataciones.

Fecha : 09 de mayo de 2025

Asunto : Informe pericial de justificación de uso del procedimiento Excepción de Proveedor Único para LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ENLACES PARA LAS SUCURSALES FORTINET.

**Resumen:** El Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) actualmente cuenta con una infraestructura para la gestión del sistema del core bancario en el cual se gestionan todas las operaciones y transacciones a nivel nacional necesarios para la mantener la continuidad de las operaciones del negocio y toda nuestra plataforma bancaria. Esta plataforma está centralizada en nuestro datacenter y utiliza la plataforma Fortinet para conectar con las 64 localidades a nivel nacional a través de enlaces de conexiones VPN y gestiona los accesos y e inspecciones desde y hacia internet.

**Preámbulo:** Dada la situación de la necesidad de un soporte licenciamiento y uso de la plataforma Fortinet y UTM se adquirió mediante el proceso de compras BAGRICOLA-CCC-PEEX-2021-0002, el licenciamiento y soporte necesario para uso de la de esta plataforma. En este proceso anterior fue seleccionado el fabricante y proveedor de servicios Fortinet a través del representante en República Dominicana IPEXPERT IPX, por factor de resultar ganancioso del proceso, de ser proveedor y representante en el país y además de reunir las características necesarias para lograr el objetivo.

Para la institución es de sumo interés continuar con el servicio de soporte y licenciamiento del proveedor adquirido, ya que el Banco se encuentra trabajando de manera activa y continua en procesos de actualización, incluyendo nuestra plataforma bancaria y nuevos productos, como es el Internet Banking. Nuestro enfoque también incluye plataformas de centralización y de administración de hardware, configuraciones previas y existentes, por lo que cambiar de marca implicaría retrasos significativos sobre los avances logrados y rehacer todo el trabajo hecho.

En vista de lo anterior, se solicita continuar con la plataforma de interconexión Fortinet a través de su representante local autorizado, la empresa IPEXPERT IPX, la cual el fabricante Fortinet otorgo el permiso de manejar la cuenta de Banco Agrícola. Esta solución ya se encuentra implementada en producción además de que se encuentra integrada con las 64 localidades a nivel nacional. Esto nos permitirá mantener la configuración actual y de esta forma no interrumpir el proceso de los de monitoreo ante una nueva implementación con otro proveedor u otra solución.

**Base Legal y Técnica para justificación de proceso de excepción.**

Las razones legales y técnicas debidamente motivadas que demuestran porque no resulta eficiente ni conveniente realizar un proceso ordinario y que incluya los fundamentos jurídicos de que esta contratación se reconoce como una excepción:

El decreto 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil doce (2023) contentivo del reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, Servicios y Obras, indica a su vez en los procedimientos especiales / caso de excepción, en su artículo cincuenta y siete (57) establece que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:

**Artículo 57. Procedimiento de excepción por proveedor único.** Establece que el Procedimiento de excepción por proveedor único. Se utilizará este procedimiento para obtener bienes o servicios insustituibles, que solo pueden ser suministrados por una persona natural o jurídica, que es la única opción en el mercado o **que posee la titularidad o derecho del objeto contractual**. Este procedimiento aplica para entregas adicionales del proveedor original que serán utilizadas como repuestos, ampliaciones o **servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones**. Cuando el cambio de un proveedor obligue a la institución contratante a adquirir bienes o servicios que no sean compatibles con equipos, programas de cómputos,



**Banco Agrícola**  
¡Cosechando esperanza!

RNC-401007665



**servicios o instalaciones existentes, utilización de patentes, marcas exclusivas y tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas**

**Justificaciones de importancia y aspectos técnicos:**

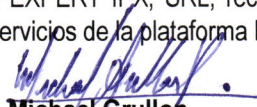
- En la Actualidad el Banco Agrícola tiene una configuración establecida y en producción a través de la cual se interconectan todas las sucursales a nivel nacional,
- Actualmente estamos bajo contrato con el proveedor Fortinet a través del representante local IPEXPERT IPX, SRL
- Actualmente toda nuestra plataforma de conexión y tráfico hacia internet y VPN está configurada con estos equipos de conexión y la misma es imprescindible para la institución.

**Considerandos:**

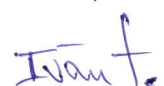
- Que cambiar de proveedor implicaría reconstruir toda la configuración actualmente existente,
- Que Banco Agrícola tiene establecido un contrato de mantenimiento, soporte y servicios con el fabricante Fortinet,
- Que este representante local IPEXPERT IPX, SRL posee actualmente todos los derechos para administrar la cuenta de Banco Agrícola en el contrato existente,
- Que nuestra institución posee actualmente usa el software para la administración de los equipos Fortinet, como único medio para gestionar todas las conexiones con todas las sucursales y oficinas de servicios,
- Que sin el soporte adecuado del fabricante ante un evento o falla podría colapsar toda la plataforma de conexión con las sucursales imposibilitando la operación de las sucursales,
- Que el uso de estas plataformas está protegido por el derecho de autor y usarlas sin licenciamiento sería violatorio a las leyes y normativas que la regulan,
- Que cambiar de plataforma y proveedor implicaría meses de trabajo, configuración y pruebas para lograr la implementación y se perdería los avances y la estabilidad ya logradas,
- Que cambiar de plataforma implicaría una migración de todos los activos tecnológicos desde la plataforma actual a una nueva plataforma, lo que implicaría el riesgo de pérdida de visibilidad de los activos y el monitoreo,

**Recomendación:**

Dado que la actual infraestructura de soporte y mantenimiento de nuestra plataforma de conexión con las sucursales funciona de forma estable con el proveedor actual Fortinet y que bajo el contrato existente solo posee los derechos de soporte el representante local IPEXPERT IPX, SRL, recomendamos el procedimiento Excepción de Proveedor Único para la contratación y continuidad de los servicios de la plataforma Fortinet de con el proveedor local IPEXPERT IPX, SRL.

  
**Michael Grullon**

Administrador de Base de datos, TIC

  
**Ivan Tamariz**

Encargado de Ciberseguridad

  
**Jorge Aquino**

Director de Desarrollo, TIC

  
**Lucia Rosario**

Técnico de Tesorería

  
**Maria Fernanda Aquino**

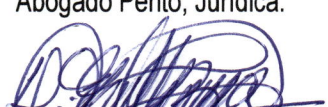
Abogado Perito, Jurídica.

  
**Carlos Brown**

Administrador de Redes, TIC

  
**David Marte**

Encargado SOC

  
**Delis Ortiz**

Analista de Proveedores, TIC

  
**Jose Baez**

Enc. De Infraestructura y  
Datacenter